

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO S. A. CELEBRADA EL 29  
DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Quito, D.M., a los 29 días de abril de 2015, siendo las 16h30, en la sala de reuniones de las oficinas de la sociedad SANTA ELENA PETROLEUM SANTALENAPETRO, S.A. (en adelante la Compañía o SEPSA), ubicadas en la Plaza del Rancho en la Calle Eugenio Espejo Vía a Tanda, sector Miravalle de esta ciudad de Quito, D.M.-Ecuador, se reúne la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que representan los porcentajes de participación que se detalla a continuación:

| ACCIONISTAS                  | CAPITAL<br>(US\$) | # ACCIONES    | PORCENTAJES % |
|------------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| EDINPETROL S.A               | 1.000,00          | 1.000         | 10            |
| MONTECZ S.A                  | 4.400,00          | 4.400         | 44            |
| OIL AND GAS SANTA ELENA S.L. | 4.600,00          | 4.600         | 46            |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>10.000,00</b>  | <b>10.000</b> | <b>100%</b>   |

Preside la junta el señor Carlos Espinoza Sánchez, en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el señor Jaime Bucheli, Gerente General de la Compañía.

El Secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía debidamente representado por sus principales el señor Carlos Espinoza Sánchez en su calidad de Gerente General de la Accionista EDINPETROL S.A., la señorita Ana María Angel Alarcón en su calidad de Apoderado Especial de la Accionista MONTECZ, S.A. y el señor Enrique Bernardo Traversari de Bayle en su calidad de representante legal de SERTCEPET, S.A. como la titular única de la totalidad del paquete accionario en la Accionista OIL AND GAS SANTA ELENA, S.L.. En base a lo anterior, el Presidente confirma el quorum requerido ante lo cual declara válidamente instalada la Junta a la par de instruir al Secretario que de lectura de los dos puntos del Orden del Día y se proceda con su tratamiento.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan reunirse en Junta General para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de balance anual y estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.
2. Conocimiento y aprobación de informe anual del Presidente por el periodo 2014.
3. Conocimiento y aprobación de informe anual del Gerente General por el periodo 2014.
4. Conocimiento y aprobación del informe anual de comisario por el periodo 2014.
5. Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014.
6. Designar comisario titular para el periodo fiscal 2015.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**PRIMER PUNTO:**

El economista Patrio Vergara, Gerente Financiero de SEPSA, presenta y realiza una explicación técnica sobre el estado de SEPSA a tal fecha, los accionistas aprueban el balance anual y estado de pérdidas y ganancias por unanimidad, mismo que se agregará al expediente de la Junta General.

**SEGUNDO PUNTO:**



El Presidente de SEPSA presenta su informe de actuación del año 2014 y sobre el avance del proyecto principal de la Compañía en el año 2015. Los accionistas conocen el informe, no se presentan observaciones y lo aprueban por unanimidad de votos.

**TERCER PUNTO:**

El Gerente General presenta el informe de gestión del año 2014, que se ha enfocado especialmente en los actos societarios efectuados, la suscripción del Contrato C0340-PAM-EP-2014 para la Provisión de Servicios Específicos Integrados con Financiamiento de la Contratista, para la Ejecución de Actividades de Optimización de la Producción, Actividades de Recuperación Mejorada y Actividades de Exploración del Campo Pacoa de la Región Ecuatoriana (en adelante el Contrato de Servicios con Financiamiento) suscrito a fecha 8 de octubre de 2014. Con relación al informe los accionistas efectúan varias preguntas. Una vez atendidas las inquietudes, se aprueba por unanimidad el informe de Gerencia General.

**CUARTO PUNTO:**

En este punto, el Comisario da lectura al informe respectivo, en el que se certifica el cumplimiento de la ley por parte de la administración de SEPSA. Luego de dicha lectura, los accionistas votan y aprueban por unanimidad el informe de comisario por el año 2014.

**QUINTO PUNTO:**

Al no existir ganancias, la Junta General no puede resolver distribución de utilidades.

**SEXTO PUNTO:**

El Gerente General mociona que la Junta General ratifique a la Ing. Ximena López como comisaria de la Compañía para el año 2015, lo cual es aceptado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18H00 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente.  
Reinstalada la sesión, a las 18H30, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por los Accionistas en todo su contenido y sin modificación alguna. Para efecto de lo cual suscriben el presente instrumento junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 18H45.



**CARLOS ESPINOZA SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE**

**CARLOS ESPINOZA SÁNCHEZ**  
**EDINPETROL, S.A.**  
**ACCIONISTAS**

**BERNARDO ENRIQUE TRAYERSARI**  
**OIL AND GAS SANTA ELENA, S.L.**  
**ACCIONISTA**

**JAI ME BUCHELI**  
**SECRETARIO**

**ANA MARIA ANGEL ALARCÓN**  
**MONTECZ, S.A.**  
**ACCIONISTA**